

DECRETO Nº 2779/

LAJA, agosto 17 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 167.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNESE en cometido funcionario al Sr. Ricardo Moreira Henríquez, asistente de la educación en funciones de paradocente en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día viernes 17 de agosto del 2012, con motivo de entregar rendición de cuenta programa residencia familiar en oficinas de Junaeb Regional y entrega de oficio en oficinas de la Junji Regional.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Moreira, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PEM/AMR/Irc *17/08/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE